

ACTA

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de Diciembre de 2018 siendo las 12:00 horas, se procede a iniciar el acto de Apertura de Ofertas de la **LICITACION PÚBLICA** autorizada por la Resolución del señor Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos N° RESOL-2018-325-GDEBA-SSOPMIYSPGP de fecha 4 de Diciembre de 2018, obrante en el expediente N° EX-2018-27064049-GDEBA-DPCLMIYSPGP, para contratar la obra: “Construcción CAPS- Grupo 3.14 - Pilar/AMBA” en varias localidades del Partido de Pilar, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de **pesos veintidós millones setecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta con setenta y cuatro centavos (\$22.793.550,74)** y un plazo de ejecución de **270 días**.

Preside el acto la Dra. Ileana Noé Moriconi.

En consecuencia se procede a la recepción y apertura de las propuestas presentadas, con el siguiente resultado:

PRIMER SOBRE:

1. Razón Social: GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A
CUIT: 30-70705237-2
2. Garantía
 - Tipo: Póliza de Seguro de Caucción
 - Monto: \$227.935,51.-
 - Número de Póliza: 693.494
 - Compañía: Fianzas y Crédito S.A Compañía de Seguros.
3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires
4. Monto
 - Cotiza la Suma de: \$19.800.626,79.-

SEGUNDO SOBRE:

1. Razón Social: CA GROUP S.A
CUIT: 30-70722213-8
2. Garantía
 - Tipo: Póliza de Seguro de Caucción
 - Monto: \$227.935,51.-
 - Número de Póliza: 693.829
 - Compañía: Fianza y Crédito S.A Compañía de Seguros
3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires
4. Monto
 - Cotiza la Suma de: \$20.600.285,76.-

TERCER SOBRE:

1. Razón Social: BOSQUIMANO S.A.

CUIT: 30-71147002-2

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$227.936.-
- Número de Póliza: 477.969
- Compañía: Afianzadora Latinoamericana Cía. De Seguros S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$20.918.747,86.-

CUARTO SOBRE:

1. Razón Social: ASYMI SRL

CUIT: 30-57481328-6

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$227.935,50
- Número de Póliza: 322.569
- Compañía: Federación Patronal Seguros S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$21.652.985,88.-

QUINTO SOBRE:

1. Razón Social: LIMPRED S.A.

CUIT: 30-71147574-1

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$227.935,51.-
- Número de Póliza: 1754042
- Compañía: Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$18.987.027,77.-

SEXTO SOBRE:

1. Razón Social: CONSTRUCCIONES OMI S.A.
CUIT: 30-70858819-5

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$227.936.-
- Número de Póliza: 322.607
- Compañía: Federación Patronal Seguros S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$23.933.693,58.-

SEPTIMO SOBRE:

1. Razón Social: CODIAL CONSTRUCCIONES S.R.L
CUIT: 30-68937960-1

2. Garantía

- Tipo: Póliza de Seguro de Caución
- Monto: \$227.936.-
- Número de Póliza: 207.087
- Compañía: Berkley International Seguros S.A.

3. Presenta certificado de capacidad técnico – financiera anual expedido por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires

4. Monto

- Cotiza la Suma de: \$-

Observaciones: No presenta sobre cerrado conteniendo el presupuesto de la oferta, conforme el Artículo 17 de la Ley N° 6.021 y su reglamentario por lo que se rechaza la oferta. Se deja constancia de la integra devolución de la oferta al representante de la empresa en el Acto de Apertura de Sobres.

Habiéndose dado por finalizado el acto, procede a firmar el Acta el funcionario que la preside y las empresas que así lo desearon hacer.